

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
08 MAR 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 056	Hs. 12 ⁰⁰
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

USHUAIA, 07 MAR 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota Nº 022/18 Letra: A.G.F., presentada por la Legisladora Andrea FREITES, que diera origen a la Resolución de Presidencia Nº 105/18, de fecha 1 de marzo de 2018.

Que mediante dicho acto administrativo se autorizó la extensión de UNA (1) orden de pasaje aéreos por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 06/03/18 – regreso: 10/03/18).

Que asimismo, por Nota Nº 025/18 Letra: A.G.F., Registro de Presidencia Nº 487/18, de fecha 7 de marzo de 2018, solicita se modifique los tramos aéreos oportunamente emitidos conforme la Resolución citada precedentemente, informando que dichos cambios obedecen a una invitación recibida posterior a la comunicación de viaje oportunamente presentada.

Que por lo expuesto, corresponde reconocer, autorizar y modificar la extensión del pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE (ida: 06/03/18) BUE-TUCUMÁN (ida: 10/03/18).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
ASESORAMIENTO PERMANENTE Nº 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER, AUTORIZAR Y MODIFICAR la extensión del pasaje aéreo emitido mediante Resolución de Presidencia Nº 105/18, por los tramos RGA/BUE (ida: 06/03/18) BUE/TUCUMÁN (ida: 10/03/18), a nombre de la Legisladora Andrea G. FREITES, integrante del Bloque F.P.V.- P.J., de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 115/2018

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Signature]
Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

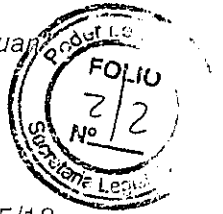
[Signature]
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

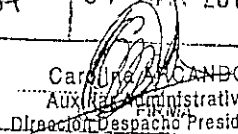
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

2018 "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 487	07 MAR 2018	HORA 09:00
 Carolina ARCANDO Auxiliar Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N.º 025/18
 Letra:AGF

Ushuaia, 5 de marzo de 2018.-

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted en relación a la Nota N.º 022/18 a los efectos de comunicar un cambio en el itinerario en virtud de mi viaje a la ciudad autónoma de Buenos Aires, quedando de la siguiente manera:

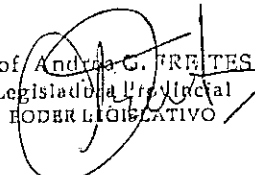
- Río Grande/ Buenos Aires para el día 6 de marzo de 2018.
- Buenos Aires / Tucumán para el día 10 de marzo de 2018 .

De esta manera se modifica el regreso, quedando el mismo sin efecto.

El pedido obedece a una invitación recibida posterior posterior a la presentación de mi comunicación de viaje oportunamente presentada.

Atentamente.-

Presidente
 Don Juan Carlos Arcando
Poder Legislativo


 Prof. Andrya G. FRETES
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO